



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Ayuntamiento Constitucional Tepetlixpa  
2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

## RAZÓN DE PUBLICACIÓN

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, siendo las nueve horas del día primero de junio del año dos mil veintitrés, conforme a lo dispuesto en el artículo 28 párrafo cuarto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en las oficinas que ocupa los estrados de la Secretaria del Ayuntamiento, se fija y se publica el orden del día propuesto para la **Septuagésima Tercera Sesión de Cabildo Ordinario**, próximo a celebrarse el día 02 de junio del año en curso a las nueve horas, en Sala de Cabildos, planta alta de Palacio Municipal, con domicilio en Avenida Morelos número 10, dicha publicación se lleva a cabo para los fines legales que haya lugar. -----

ATENTAMENTE  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

ALEJANDRA VIDAL VALENCIA



"Municipio con historia y responsabilidad social"



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Av. Morelos No. 10, Tepetlixpa, Edo. de México  
www.tepetlixpa.gob.mx  
597 97 5 01 50  
597 97 5 15 81





## SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Tepetlixpa, Estado de México a 31 de mayo del año 2023.

Oficio: SRIA/TEP/CAB-ORD/073/2023

Sesión Consecutiva: 093

Asunto: Citatorio

C.C. ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA; JANET SERRANO RUEDA;  
ARNULFO LEYVA CORTES; ARIANA ARANDA SORIANO;  
MARCOS MARTÍNEZ FLORES; PATRICIA RODRÍGUEZ MORALES;  
ALFONSO ÁVILA MARTÍNEZ; SALVADOR VELÁZQUEZ ALVARADO; GLORIA ISABEL LEÓN ROJAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SÍNDICO Y REGIDORES RESPECTIVAMENTE.  
INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48 fracción I, II, V y XXV, 53 fracción XVII, 55 fracción I y VII, 91 fracción I, II y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículo 14 fracción I, 16, 17 y 20 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México, y motivado en la instrucción del titular del ejecutivo, por este conducto se les **CONVOCA** a la **SEPTUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIO (073)**, misma que se llevará a cabo el día **DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS** en punto de las **09:00 HORAS**, en **SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO**, con domicilio en **AVENIDA MORELOS NO. 10. CÓDIGO POSTAL: 56880**. Bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR A LAS PERSONAS TITULARES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y SINDICATURA, PARA QUE SOLICITEN AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA INTERVENCIÓN DE LA COMISIÓN DE LÍMITES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA LA DEPURACIÓN DE LOS LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO Y SUS COLINDANTES, PARA ESTAR EN LA POSIBILIDAD DE FIRMAR LOS RESPECTIVOS CONVENIOS AMISTOSOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26, 28, 30 BIS, 31 FRACCIÓN XI, 65 Y 66 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;





- V. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO;
- VI. INFORME POR PARTE DEL C. MARCOS MARTÍNEZ FLORES, TERCER REGIDOR, QUIEN FUNGE COMO SECRETARIO TÉCNICO, EN NUEVE COMISIONES EDILICIAS, APROBADAS EN LA QUINGUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIO;
- VII. NOTIFICACIÓN AL AYUNTAMIENTO DE LAS BASES GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DEL LEVANTAMIENTO FÍSICO DE BIENES MUEBLES, QUE SE LLEVARA A CABO DENTRO DE LA ENTIDAD MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL INVENTARIO Y LA CONCILIACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO;
- VIII. ASUNTOS GENERALES; Y
- IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Se anexa información soporte de este citatorio en sus respectivos correos electrónicos y/o de manera física. Sin otro particular por el momento, agradeciendo la atención brindada quedo atenta para cualquier duda o aclaración.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
DE TEPETLIXPA



c.c.p. Archivo.

